

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO  
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 2.569

RETIRO, 05 AGO. 2013

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La solicitud de permiso administrativo presentada por el interesado;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;

CONSIDERANDO:

La anuencia del jefe directo del interesado, consignada

en la Solicitud de permiso;

DECRETO:

1° Concédase permiso administrativo, con goce de remuneraciones, al funcionario municipal que se indica, en la fecha que se señala:

NOMBRE	:	JOSE VIVANCO TAPIA
RUT	:	N° 7.796.461-4
CARGO	:	AUXILIAR
DESDE	:	06/08/2013
HASTA	:	06/08/2013
NÚMERO DE DÍAS	:	1 día
MOTIVO	:	Consulta médica en Talca.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARÍA MUNICIPAL  
GERARDO BAYER TORRES  
Secretario Municipal

ALCALDE  
RODRIGO RAMIREZ PARRA  
Alcalde

**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía, - Interesado, - Carpeta Funcionario, - Archivo Control Asistencia, - Control Interno,  
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/  
RRP/GBT/SMH/iep